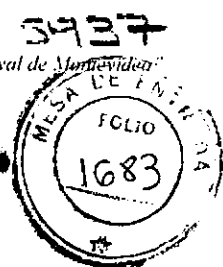




19 JUN 2014

[Handwritten signature]

564/14



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal Argentino

BUENOS AIRES, 13 JUN 2014

Señor
Procurador Penitenciario
Dr. Francisco M. MUGNOLO
Su Despacho

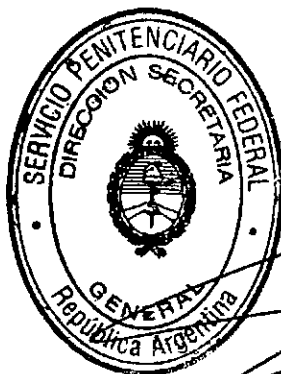
De mi mayor consideración:

Por expresa indicación del señor Director Nacional del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, Dr. Emiliano BLANCO, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en orden al Expediente S04:0003044/2014 - M.J.YD.H., por el cual tramita su Nota Nº 48/PPN/14, Expte. Nº 5937, en virtud a la Recomendación Nº. 795/PPN/13, vinculada al "Plan de Estratégico de Salud Integral en la Institución para la prevención del cáncer de cuello cérvico uterino.

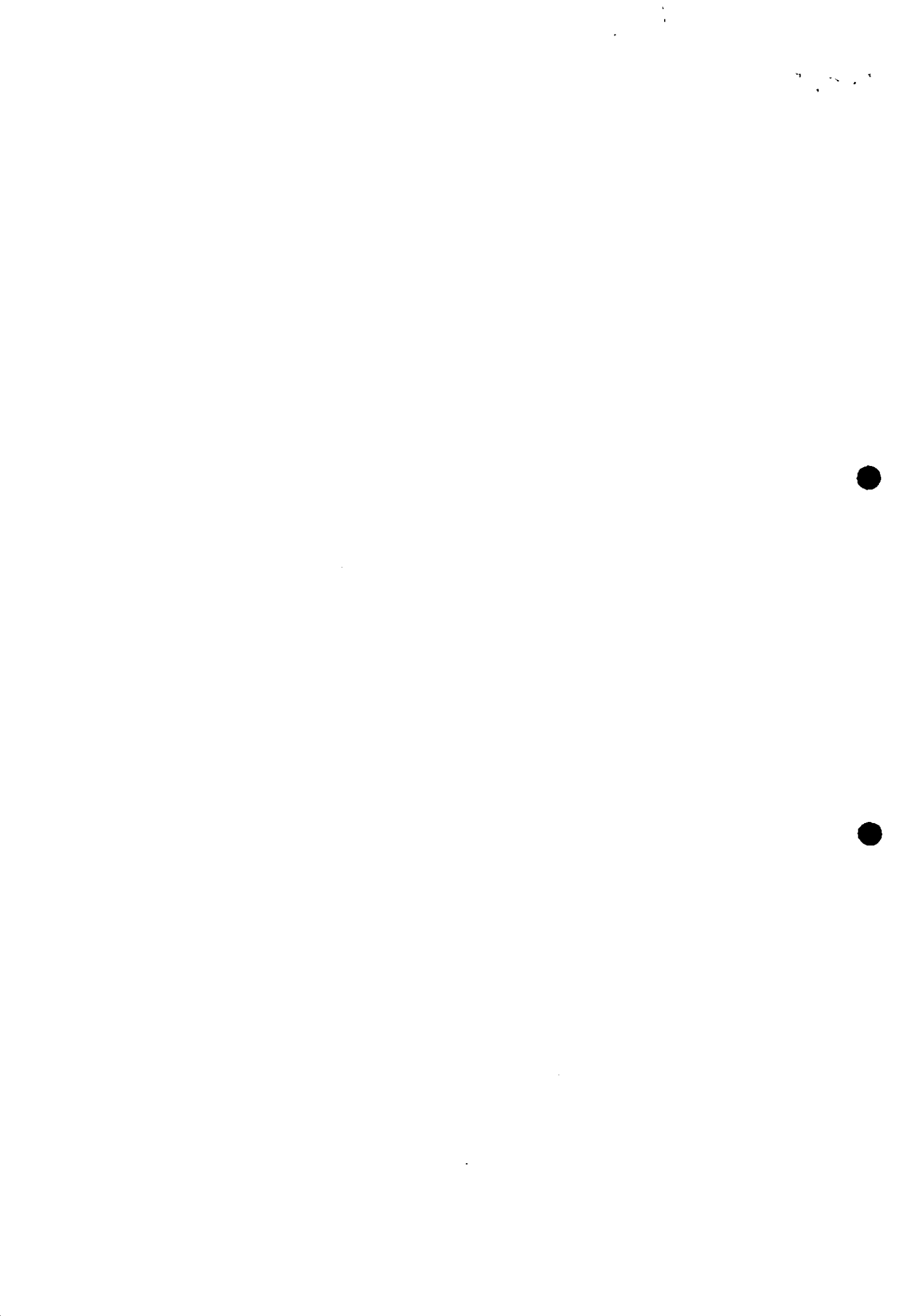
Sobre el particular, llevo a su conocimiento que tomaron intervención el Departamento de Asistencia Médica del COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL IV DE MUJERES -EZEIZA- y la DIRECCIÓN DE SANIDAD, quienes elaboraron los informes que en fotocopias debidamente certificadas se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

D.S.G.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Prefecto Dr. Alejandro César LAPUR
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL





DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL:

Elevo el presente al señor Director de Secretaría General junto con lo precedentemente informado por el señor 2º Jefe de Departamento Asistencia Médica del CPF IV en relación a lo actuado.

Asimismo se acompaña copia del Memorando Nº 28/14 D.S. donde se instruye a la totalidad de los establecimientos que alojan personas privadas de la libertad del sexo femenino a los efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Procuración Penitenciaria de la Nación y a los programas vigentes en materia de prevención del cáncer cérvico-uterino.

A su conocimiento y fines que estime corresponder.


Buenos Aires, de mayo del 2014.

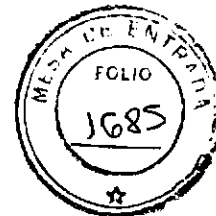


Alcaide Mayor Dr. Raúl J. YACOB
JEFE DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA
A/C DIRECCIÓN DE SANIDAD

COMISION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
09 MAY 2014

ES FOTOCOPIA FIEL

Adj.  **Cinthia Adriana S. KALENIUK**
Jefa Sec. Tram. Administrativas
Div. Despacho - D.S. 6



PARA CONOCIMIENTO DE: COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL III (C.P.F. III) – COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL IV (C.P.F. IV) – INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES (U. 13) - CENTRO FEDERAL DE DETENCIÓN DE MUJERES (U. 31).

PRODUCIDO POR: DIRECCIÓN DE SANIDAD

Buenos Aires, *08* de Mayo del 2014.

Ref: PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO

Se lleva a conocimiento de los señores Directores Médicos y/o Jefes Médicos que **DEBERÁN** dar estricto cumplimiento a lo establecido por el Programa Nacional de Prevención del Cáncer cérvico-uterino particularmente en la realización de PАПs a la totalidad de la población penal alojada en sus establecimientos que acceda voluntariamente a ello. Del mismo modo se deberán cumplir la totalidad de los plazos estipulados en el Plan Estratégico de Salud Integral en el Servicio Penitenciario Federal 2012-2015.

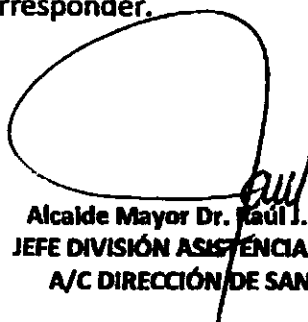
DEBERÁ constar en la historia clínica de cada paciente y **SIN EXCEPCIÓN:**

- **CONSENTIMIENTO INFORMADO** o **ACTA DE NEGATIVA** debidamente confeccionados y conformados por la paciente y el médico tratante.
- **CONSTANCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS** debidamente conformados por la paciente y el médico tratante.
- **CONSEJO MÉDICO EN CASOS DE NEGATIVA y/o RESULTADOS PATOLÓGICOS** o **ANORMALES** debidamente conformados por la paciente y el galeno tratante.

Asimismo se solicita la remisión trimestral a ésta Dirección de sanidad la nómina de las pacientes a las que se les ofreció la consulta y toma de muestra, aquellas que aceptaron, aquellas que se negaron y aquellas a las que se le entregó el resultado del examen haciendo constar el resultado del mismo.

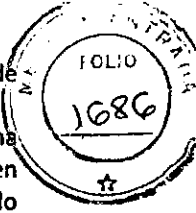
La falta de cumplimiento de lo solicitado dará lugar a la aplicación de lo normado en el R.R.D.

A su conocimiento y fines que estime corresponder.


Alcalde Mayor Dr. Paul J. YACOB
JEFE DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA
A/C DIRECCIÓN DE SANIDAD

ES FOTOCOPIA FIEL

Adj. *PA* **Cynthia Adriana S. KALENIK**
Jefa Sect. Tram. Administrativas
Div. Despacho - D.S.



Elevo el presente a la Señora Subjefe, a fin de informar que se tomo conocimiento de lo expuesto en los presentes actuados.

Cabe destacar que este Servicio de Asistencia Médica cumple con el "Programa Nacional de Prevención del Cáncer Cervico Uterino" y con el "Programa de Salud en Contextos de Encierro del Ministerio de Salud de la Nación", cumplimentando con todos lo enunciado a Fojas (09) de los presentes, por lo que informo:

1. Puede generarse una disminución en el porcentaje de dicho control por causas ajenas a este Servicio Médico, por ejemplo los continuos cambios de Alojamiento que se realizan en aquellas pacientes que ingresan a este Complejo Federal IV por primera vez, lo cual genera una falta de adecuado seguimiento por la especialidad, el cual es estricto con el Alojamiento definitivo de las pacientes.
2. La demora en recepción de los Protocolos de Laboratorio se debe a la coordinación de entrega de muestras para estudios y recepción de dichos Protocolos, lo cual debe realizarse mediante el Servicio de Gestoría de este Complejo Federal IV, que está sobrecargado en su función con la solicitud de turnos, en "Hospitales Extramuros", tanto de la C.A.B.A. como en el Cono Urbano Bonaerense, y diferentes trámites administrativos que se realizan fuera de este Complejo (provisión de drogas ante el Banco Nacional de Drogas, retiro de informes y estudios de Alta Complejidad, etc.).
3. Los resultados en todos los casos son informados verbalmente, y en caso de necesidad de progresar en el diagnostico por mayor patología, se notifica a las pacientes según consentimiento informado a fojas (10).
4. Las Actas de Negativa son firmadas según la circunstancia que genere la falta de atención (puede ser: por personal de requisa, ante la falta de movimiento, por la propia paciente, y aun por su propia negativa a la firma).

A su conocimiento y fines que estime corresponder.

DEPARTAMENTO ASISTENCIA MÉDICA, *16* DE ABRIL DE 2014.-

D.A.M.

SUBALCAIDE DR. FERNANDO LADOUX
2º JEFE DEPARTAMENTO ASISTENCIA MÉDICA (C.P.F. IV)

JEFATURA C.P.F.IV:

Elevo el presente al Señor Jefe del Complejo, con lo informado precedentemente por el Departamento de Asistencia Médica, a su conocimiento y efectos.


SUBJEFE C.P.F.IV MUJERES EZEIZA, DE ABRIL DEL 2014.-

D.A.M

SUBPREFECTO SULTY ARAZVINO
SUBJEFE C.P.F.IV MUJERES EZEIZA-

05-05-14
Secret.

ES FOTOCOPIA FIEL

Adj.  Cynthia Adriana S. KALENIX
Jefa Sec. Tram. Administrativa
Dir. Despacho - D.S.G.